



LERIDA, PALACIO DE LA PAJERIA.

2 4 3 6 7
DOS CUATRO TRES SEIS SIETE

LOTERIA NACIONAL

Décima parte del billete para el sorteo del día 22 de enero de 1977

EL JEFE DEL SERVICIO,

Escritura

03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

PRIMERA FRACCION



REG. NAL. DE MONEDA Y TORRE

LT-385

SORTEO DEL DIA 22 DE ENERO DE 1977
SISTEMA MODERNO

17 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 1.000 PTAS.

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 8.000.000 de pesetas.
- 1 de 4.000.000 de pesetas.
- 1 de 1.500.000 pesetas.
- 24 de 100.000 pesetas.
- 1.600 de 10.000 pesetas.
- 1.600 de 5.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 300.000 pesetas, números anterior y posterior al premio primero.
- 2 ídem de 150.000 ptas. al premio segundo.
- 2 ídem de 118.000 ptas. al premio tercero.
- 297 de 10.000 pesetas, centenas primero, segundo y tercer premios.
- 799 de 5.000 pesetas, dos cifras finales del premio primero.
- 7.999 reintegros de 1.500 pesetas.

Próximo sorteo: 29 de enero. Billetes de 1.000 ptas., en décimos de 100 ptas.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCIÓN DE LOTERIAS

ADMINISTRACION de LOTERIAS

Nº 12

JOVELLANOS

TELEF. 212828

O V I E D O

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 11). — Los premios se pagan por la lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). — Los billetes no podrán remplazarse por ningún documento (art. 18). — No se pagará premio en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19). — No se aceptará billete que ofrezca duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los SEIS MESES (artículo 22).